



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2017

1512/17

RES. H. N°

Expte. N° 4342/11

VISTO:

La Resolución H. N°0873/15 mediante la cual se otorga Licencia sin goce de haberes a la Prof. Iris Olarte, en su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Olarte oportunamente presenta nota solicitando se rectifique la fecha de inicio de la Licencia sin goce de haberes solicitada, a los efectos de evitar situaciones de posible incompatibilidad.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0873/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE, DNI 25.069.064, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, partir del 11 de diciembre de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía."

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Alumnos y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa